REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

3300.184-2020011835

Bogotá, 20 de mayo de 2020

PARA: ADRIANA MARÍA GÓMEZ CARO
Directora Administrativa

DE: DIRECCIÓN FINANCIERA

ASUNTO: DIRECTRIZ SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA A SOLICITAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LA COYUNTURA ACTUAL DADA POR EL COVID-19.

De forma atenta requerimos sea incluida la siguiente información para la Evaluación de la Capacidad Financiera y Organizacional, de los procesos de contratación pública de la Entidad que la Dirección Administrativa se encuentra aperturando, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos dados por el Gobierno Nacional de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad a la normatividad expedida por el Gobierno Nacional, con el fin de contribuir a los esfuerzos para la contención y prevención te todos los riesgos asociados al COVID-19; me permito citar el **artículo 2** del **Decreto 434 del 19 de marzo de 2020** del Ministerio de Industria y Comercio el cual indica lo siguiente: "***Renovación del Registro Único de Proponentes***. *Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de julio de 2020".*

Teniendo en cuenta el lineamiento anteriormente citado, la Entidad permitirá aplicar dicha excepción para las personas o empresas interesadas en participar en los procesos de contratación pública que aún no han surtido el procedimiento de renovar la información financiera a 31 de diciembre de 2019, sino que aun cuentan con la información a 31 de diciembre de 2018, quedando el requisito para estos así:

Registro Único de Proponentes RUP.

Documento vigente y actualizado a la fecha de cierre del presente proceso y en firme antes de la adjudicación del presente proceso, con la información financiera a 31 de diciembre de 2018. Si la empresa ha sido constituida en el año 2019, la evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Atentamente,

ALEXANDRA KATHERINE GALVIS MOSQUERA
DIRECTORA FINANCIERA

Proyectó: Viviana M. Villada A.
Revisó: Alexandra Katherine Galvis Mosquera.
Ruta electrónica /Bog7//adiinterno//2020011835